



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO  
NACIONAL PARA  
LA EDUCACIÓN  
DE LOS ADULTOS**



Movimiento Nacional  
por la Alfabetización  
y la Educación

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

# **LINEAMIENTOS**

## **ALIANZA INEA-DGESuM**

**2022**



---

**LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022**

■ **Índice**

Presentación	3
Objetivos de la alianza INEA-DGESuM en el marco del MONAE	4
Fundamentos normativos	4
Diagnóstico del analfabetismo y rezago educativo	6
La alianza INEA-DGESuM	8
Oferta educativa	11
La capacitación para la promoción y la asesoría	11
Estructura de operación	12
Etapas de desarrollo	15
Registro en el sistema de control escolar del INEA	16
Mapas de rezago educativo a nivel local	15
<b>Anexo 1.</b> Carta de aceptación para participar en el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MONAE)	19
<b>Anexo 2.</b> Servicio social y prácticas profesionales en el marco del MONAE	20
<b>Anexo 3.</b> Registro de persona beneficiaria/educanda	22
<b>Anexo 4.</b> Registro de personas operativas	24
<b>Anexo 5.</b> Diagrama del Proyecto INEA-DGESuM	26



---

## LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022

### ■ Presentación

**D**e acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), el rezago educativo en México es de 28 millones 120 mil 654 personas; esta cifra es tan amplia que, si continuamos con el ritmo actual de atención (entre 500 y 800 mil personas por año), se requerirían más de 50 años de trabajo para abatir el rezago, sin considerar a las poblaciones que se incorporan a esta categoría cada año.

Ante esta problemática social, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) implementa acciones coordinadas y contundentes para su atención, por ello surge el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MONAE), estrategia con la cual se hace un llamado a la población en general para apoyar de manera voluntaria los servicios educativos del INEA que se destinan a la población joven y adulta que no sabe leer ni escribir.

En este contexto, y atendiendo a sus atribuciones, surge la alianza entre el INEA y la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), con la finalidad de sumar a las y los estudiantes de las Escuelas Normales públicas del país para que participen promocionando o acompañando procesos de alfabetización. Estas acciones permitirán que las y los jóvenes normalistas pongan en juego procesos de análisis y reflexión de su práctica docente, al mismo tiempo que contribuyen al combate del analfabetismo.

En este documento se describen los lineamientos generales para la operación de la alianza en el marco del MONAE.



## LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022

### Objetivos de la alianza INEA-DGESuM en el marco del MONAE

El objetivo general de la alianza es sumar a las y los estudiantes de las Escuelas Normales públicas del país en el apoyo a los servicios educativos de alfabetización que ofrece el INEA, y contribuir con ello a la formación integral de las y los jóvenes voluntarios con sentido de responsabilidad social.

Los objetivos específicos son:

- Promover la participación de las y los estudiantes para acompañar los procesos de alfabetización que destina el INEA a las personas jóvenes y adultas (PJA) en situación de analfabetismo.
- Coordinar y gestionar con cada uno de los planteles, los recursos humanos, físicos y materiales para la operación del MONAE.
- Implementar y derivar acciones de formación y acompañamiento que permitan a las personas voluntarias conocer las necesidades educativas de las PJA que van a atender, y contribuir a la reflexión, análisis y mejora de su práctica educativa.

### Fundamentos normativos

#### Ámbito nacional

El Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación es la estrategia de México creada en 2021 para combatir el analfabetismo y el rezago educativo. Sus fundamentos se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación (LGE), 2019, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2019-2024, la Nueva Escuela Mexicana (NEM), y el Programa Sectorial de Educación (PSE), 2020-2024.

El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que “toda persona tiene derecho a la educación. [Esta] será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica”.<sup>1</sup> En el artículo primero de la Ley General de Educación, se reconoce que este derecho es necesario para alcanzar el bienestar de todas las

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. Art. 3., 28 de mayo de 2021. d.o.f. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



---

## LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022

personas (LGE, 2019, art. 1)<sup>2</sup>. Por su parte, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se establece el objetivo número 2 para “Garantizar empleo, educación, salud y bienestar”.<sup>3</sup>

En congruencia con el artículo tercero constitucional, la Nueva Escuela Mexicana busca transformar la educación en México y los principios bajo los cuales se rige. Sus propósitos son: brindar calidad en el proceso de enseñanza; promover la formación integral; desarrollar un aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo; brindar programas de conclusión de estudios para todas las edades, priorizando la atención a las poblaciones en desventaja; promover el aprendizaje durante toda la vida; fomentar la responsabilidad sobre el proceso educativo y mejorar las habilidades socioemocionales, esto para garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje a todas y todos los mexicanos.<sup>4</sup>

Retomando los principios de la NEM, en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 se estableció como visión que “Para 2024, la Cuarta Transformación sentará las bases de un proyecto de nación caracterizado por un mayor bienestar de la población donde la educación inclusiva, equitativa y de calidad se posiciona como un pilar fundamental del desarrollo sostenible”.<sup>5</sup>

Por ello, se establece la estrategia prioritaria 1.5 para “Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimos para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral”.<sup>6</sup>

### Contexto institucional

El INEA, siguiendo la visión del PSE, en su Programa Institucional 2021-2024<sup>7</sup> estableció el objetivo prioritario 3. “Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico;” el objetivo prioritario 4. “Fortalecer la política educativa del INEA, con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en

---

<sup>2</sup> LGE. Art. 1. 30 de septiembre de 2019. DOF [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019#:~:text=Art%C3%ADculo%20I.,bienestar%20de%20todas%20las%20personas](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019#:~:text=Art%C3%ADculo%20I.,bienestar%20de%20todas%20las%20personas).

<sup>3</sup> México. Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Obj. II. 30 de abril de 2019. <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

<sup>4</sup> SEMS. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

<sup>5</sup> SEP. Programa Sectorial de Educación 2020-2024. 6 de julio de 2020. DOF [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020)

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 215.

<sup>7</sup> INEA. (2021). Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. 17 de diciembre de 2021. DOF [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5638671&fecha=17/12/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638671&fecha=17/12/2021)



## LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022

situaciones de vulnerabilidad, acorde a sus características y condiciones de desventaja social”, y el objetivo prioritario 5. “Instrumentar un modelo de operación territorial que considere las condiciones de los grupos de atención prioritaria, el rezago educativo y las condiciones locales” (INEA, 2021, p. 1).

Por su parte, la DGESuM atendiendo el objetivo prioritario número 3 del PSE reconoce la necesidad de “Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio”.<sup>8</sup> En seguimiento a este objetivo, se atienden diversas estrategias, entre ellas: “3.1.6 Alentar en la formación inicial un equilibrio entre el conocimiento teórico y práctico necesario a la labor docente” y la “6.5.6 Impulsar que el servicio social en la educación media superior y superior contribuya a la atención sostenible de los problemas prioritarios sociales, educativos y productivos en los ámbitos local y regional, mediante la convergencia de recursos y programas de los sectores público, privado y social”.

En este contexto, el INEA y la DGESuM suman esfuerzos para reducir el rezago educativo, y contribuir al desarrollo de la formación integral de las y los estudiantes voluntarios, tomando como principio rector el concepto de “responsabilidad ciudadana y social” contenido en la Ley General de Educación, en su artículo 18, fracción XI, en el cual se implica el respeto por los otros, y valores como solidaridad, justicia, libertad, igualdad, honradez, gratitud y participación democrática.<sup>9</sup>

### Diagnóstico del analfabetismo y rezago educativo

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020), en México existen 93 millones 985 mil 354 personas de 15 años o más, de las cuales 28 millones 120 mil 654 se encuentran en condición de rezago educativo, lo que representa 29.9% de este grupo poblacional.<sup>10</sup> En la siguiente gráfica se puede observar su distribución por nivel.

<sup>8</sup> SEP. Programa Sectorial de Educación 2020-2024. 6 de julio de 2020. DOF [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020)

<sup>9</sup> LGE. Art. 18. 30 de septiembre de 2019. DOF

<sup>10</sup> INEA. (22 de julio de 2021). *Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020*, INEGI. <https://www.gob.mx/inea/documentos/resultados-del-censo-de-poblacion-y-vivienda-2020-inegi>

## LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022

### Ilustración 1. Analfabetismo y rezago educativo por nivel

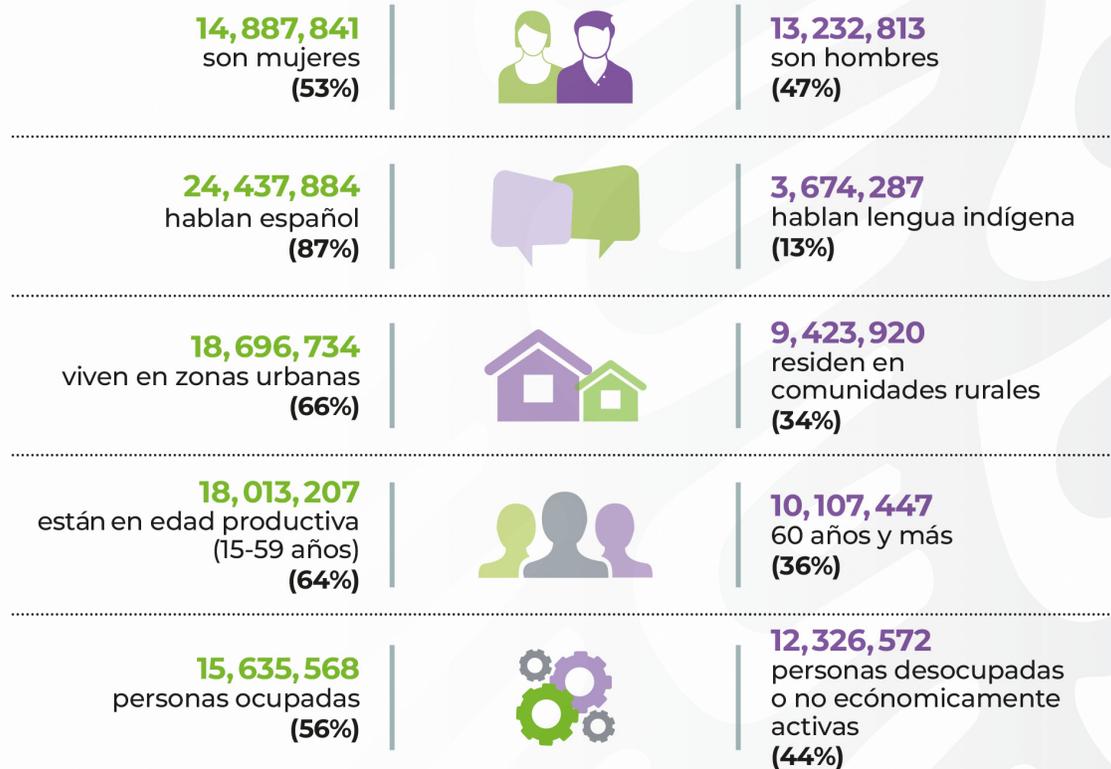


### El rezago educativo en México

La población en rezago es diversa. Es importante que las personas involucradas en la operación del Movimiento a través de la alianza INEA-DGESuM conozcan algunas de sus características, por ejemplo:

- 53% de las personas con rezago son mujeres.
- 13% de la población en rezago es hablante de alguna lengua indígena;
- 34% reside en una comunidad rural;
- 36% es mayor de 60 años, y
- 44% es población desocupada o no económicamente activa (ver ilustración 2).<sup>11</sup>

<sup>11</sup> *Ibidem*

**LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022****Ilustración 2.** Panorama del rezago educativo en México**La alianza INEA-DGESuM**

Apartir de considerar los altos índices de rezago educativo en nuestro país, surge la necesidad de instrumentar acciones que contribuyan a reducirlo; por lo tanto, resulta relevante la alianza INEA-DGESuM para brindar una educación gratuita y de calidad a la población joven y adulta que se encuentra en situación de analfabetismo e incidir en la formación integral de las y los futuros docentes que actualmente se encuentran en procesos formativos en las escuelas normales.

El INEA ofrece servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. Sin embargo, la alianza INEA-DGESuM se enfocará únicamente en procesos de alfabetización porque es necesario aprovechar al máximo la participación de personas voluntarias que se forman para acompañar los procesos educativos.



---

## LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022

### Beneficios de la participación

Para las y los estudiantes normalistas, la participación voluntaria en la alianza permite:

- Una formación que fomenta el sentido de responsabilidad social.
- Procesos de análisis y reflexión para la mejora de la práctica docente.
- Una contribución para reducir el analfabetismo.

### La responsabilidad social

Las y los estudiantes normalistas contribuirán al desarrollo de su formación integral con sentido de responsabilidad social, poniendo en práctica valores como el respeto por las y los otros, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la honradez, la gratitud y la participación democrática.<sup>12</sup>

### La mejora de la práctica docente

La formación en el marco de esta alianza implica aprender haciendo, esto significa que las y los estudiantes normalistas pondrán en práctica los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas hasta el momento en materia de alfabetización. Como futuros profesionales de la educación, también podrán elaborar diagnósticos, valoraciones, evaluaciones focalizadas, así como hacer uso de herramientas de investigación, instrumentos específicos para documentar y sistematizar su experiencia docente. En este proceso también es necesario conocer cuáles han sido las lecciones aprendidas para mejorar la toma de decisiones e innovar en la docencia, dado que esta no es una tarea simple, requiere de procesos de reflexión y análisis de la propia práctica.

La práctica de campo permitirá que las y los estudiantes puedan contrastar y enriquecer la formación que reciben en la Escuela Normal, favoreciendo la articulación entre sus cursos y las experiencias derivadas de su docencia. Su participación en esta tarea será el referente para la reflexión, el análisis y la mejora de su práctica. Estos procesos y su capacidad de argumentación, se convertirán en el referente para diseñar y aplicar propuestas para transformar su docencia y realizar aportes innovadores en cada una de sus intervenciones en la comunidad.

Es preciso reconocer que el saber y el conocimiento que se adquiere en la práctica habrá de enriquecerse de manera permanente a través del diálogo, el debate y el análisis

---

<sup>12</sup> LGE. Art. 18. Fracc. XI. 30 de septiembre de 2019. DOF



## LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022

conjunto entre el personal docente formador, el estudiantado normalista y las personas educandas. Con ello se podrán encontrar opciones diversas para dar respuesta a las diferentes situaciones o problemáticas que preocupan a las y los profesionales de la educación.

Aunado a estos beneficios cualitativos, las y los estudiantes normalistas podrán recibir una constancia de participación otorgada por el INEA para:

- Acreditar sus prácticas profesionales o servicio social.
- Utilizar su experiencia docente para elaborar el informe de prácticas profesionales como modalidad de titulación, de acuerdo con la normativa correspondiente.
- Acreditar experiencia docente ante la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).<sup>13</sup>

### Criterios para validar la participación del voluntariado

La participación voluntaria de las y los estudiantes normalistas se validará considerando la siguiente tabla de criterios:

**Tabla 1.** Criterios para validar la participación en el MONAE

Número de personas incorporadas al INEA	Número de personas que acreditan su nivel inicial
20	15

**Nota:** Estos criterios serán revisados y, en su caso, ajustados en cada Comité Comunitario de Participación Social.

<sup>13</sup> Se refiere a la obtención de 2 puntos (ver *Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación básica del ciclo escolar 2022-2023*, emitido por la SEP). Esta disposición no es retroactiva. Aplica solo para quienes participen en este proyecto a partir de la firma del convenio el 25 de mayo de 2022.

---

**LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022**

## Oferta educativa

Las y los estudiantes normalistas que participen en el MONAE, mediante la alianza INEA-DGESuM, apoyarán promocionando y asesorando procesos de alfabetización, para lo cual el INEA pone a su disposición el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), considerando las características que se presentan en la Tabla 2:

**Tabla 2.** Procesos de alfabetización MEVyT-INEA

Opción	Nivel (inicial)	Materiales educativos	Tiempo estimado	Características
MEVyT	Alfabetización	3 módulos	4 horas por semana, 3-6 meses	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sesiones de estudio presencial</li><li>• Con asesoría</li><li>• Examen por módulo</li></ul>

Es importante mencionar que las y los estudiantes normalistas podrán utilizar los materiales propuestos por el INEA en los procesos de alfabetización que acompañen, pero estos no deben ser una limitación para el uso de otros procedimientos y herramientas didácticas que consideren pertinentes.

## La capacitación para la promoción y la asesoría

Las y los estudiantes normalistas podrán participar realizando tareas para la promoción y asesoría de los servicios educativos del INEA. En la siguiente ilustración se presenta una síntesis de todas ellas:

**LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022**

**Ilustración 3.** Principales tareas para la promoción y asesoría de los servicios educativos del INEA



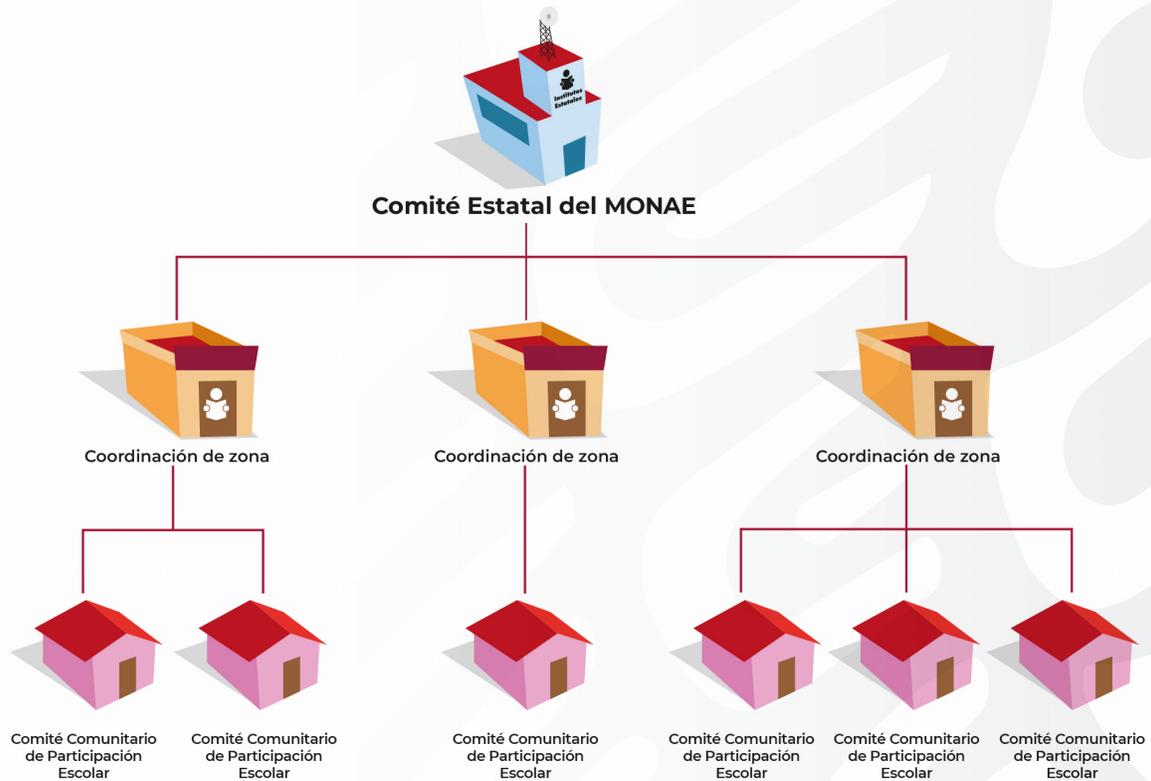
La capacitación para realizar las tareas anteriores podrá apoyarse en los presentes lineamientos y sus anexos; será organizada e impartida de común acuerdo entre los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA) o Unidades de Operación (UO) del INEA y las Escuelas Normales.

### **Estructura de operación**

A nivel estatal se establecerá una estructura de operación de acuerdo con las condiciones de cada Instituto Estatal o Unidad Operativa del INEA y de los planteles que forman parte de la DGEsUM, y en su caso, otros aliados del MONAE. El siguiente diagrama muestra una propuesta orientadora que consta de tres figuras:

**LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022**

**Ilustración 4.** El MONAE en el marco de la alianza INEA-DGESuM



**Comité Estatal del MONAE**

Este Comité será el órgano responsable de coordinar y dar seguimiento a las acciones que se implementen junto con los sectores aliados a fin de vincular la oferta educativa de los IEEA o las UO en las zonas con diferentes grados de analfabetismo.

Los Comités Estatales del Movimiento se conforman por:

- Responsable estatal de Escuelas Normales.
- Titular del IEEA o de la UO, quien fungirá como persona presidenta del Comité.
- Director (a) de la Escuela Normal.



---

## LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022

### Funciones del Comité Estatal del MONAE

- Analizar la situación del analfabetismo y coordinar la estrategia territorial.
- Concentrar la información derivada de los planteles.
- Integrar al Movimiento a los nuevos actores aliados.
- Analizar el avance de la implementación.
- Establecer criterios para validar la participación de las personas voluntarias (servicio social, prácticas profesionales y para acreditar experiencia docente ante la USICAMM).
- Establecer mecanismos de atención a incidencias.

### Coordinador de zona

#### Funciones del Coordinador de zona

- Gestionar ante los municipios el apoyo para la implementación del MONAE en el marco de la alianza INEA-DGESuM.
- Orientar la estrategia territorial en los municipios que integran su región.
- Dar seguimiento a las actividades en los Comités Comunitarios de Participación Escolar (CCPE).
- Garantizar el registro de los planteles en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), ya que serán sedes de aplicación de exámenes y puntos de encuentro para la atención educativa (ver tabla 3).
- Garantizar el registro de las personas voluntarias y educandas en el SASA (anexo 3).
- Concentrar la información generada en los planteles y canalizarla a la Coordinación de zona.

### Comités Comunitarios de Participación Escolar (CCPE)

Cada Escuela Normal definirá quiénes integrarán estos Comités, a los cuales se incorporará un representante del IEAA o UO del INEA. Para formalizar esta figura se elaborará un acta firmada por las y los integrantes y se hará pública a través del portal del MONAE.

## LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022

### Funciones del Comité Comunitario de Participación Escolar

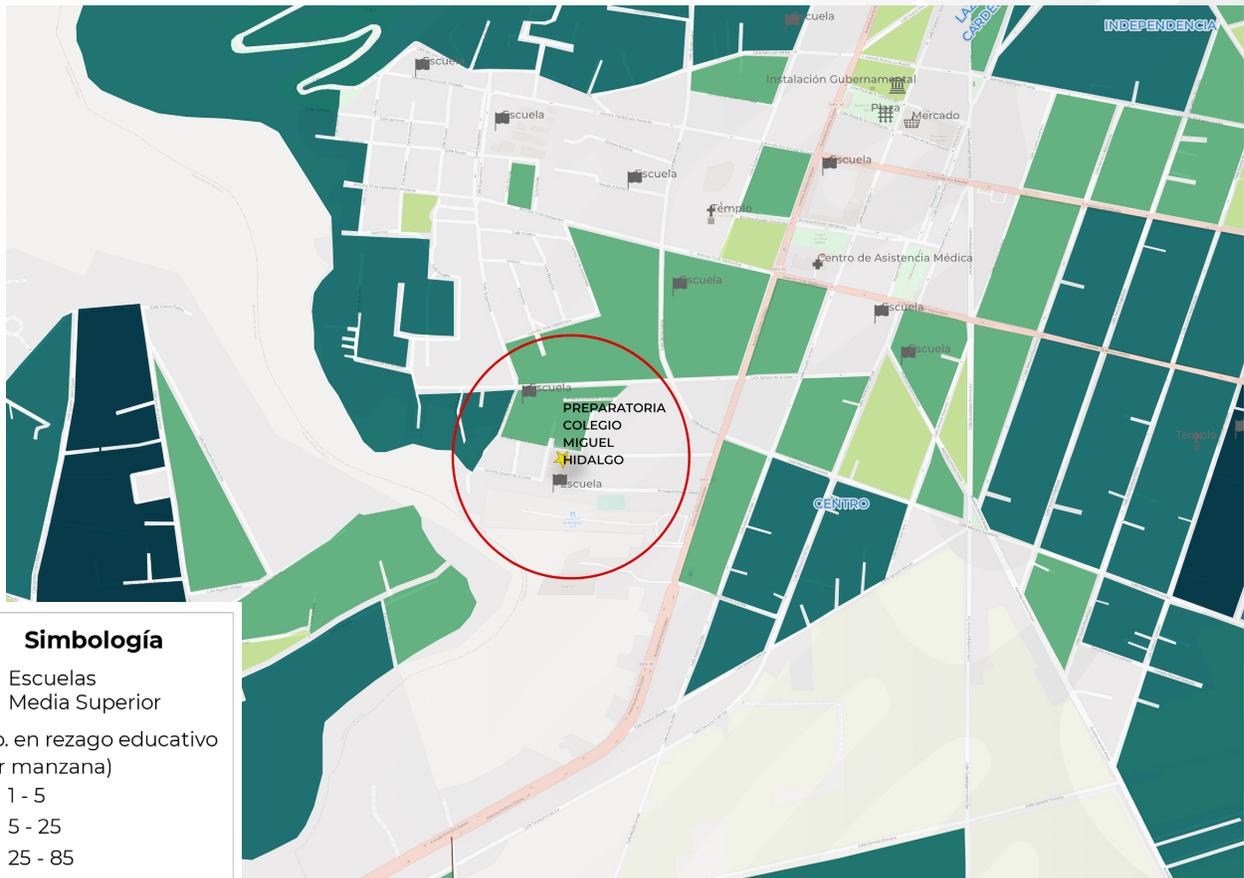
Facilitar a las y los estudiantes mapas impresos de rezago educativo en lo local, que permita facilitar su ubicación y el trabajo en territorio.

Mapas de rezago educativo a nivel local

#### PREPARATORIA COLEGIO MIGUEL HIDALGO, CVE CCT 13PBH0002U1

LOCALIDAD: Progreso de Obregón

MUNICIPIO: Progreso de Obregón



- Promover la participación de las y los estudiantes de manera voluntaria y registrarlos.
- Organizar, orientar y dar seguimiento a las actividades de las y los estudiantes a partir del análisis de la situación del analfabetismo local.

---

## LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022

- Concentrar información (registro de personas voluntarias y educandas) para entregarla a la persona representante del IEEA/UO.
- Planificar la atención educativa, considerando las necesidades de las personas educandas y los espacios disponibles.
- Facilitar, en su caso, el uso de las instalaciones del plantel para realizar las tareas relacionadas con el MONAE.
- Registrar las actividades y lugares asignados para que las y los estudiantes realicen sus tareas.
- Implementar estrategias de acompañamiento, por ejemplo, visitas aleatorias, entre otras acciones relevantes que definan de común acuerdo los miembros del Comité.
- Comunicar al IEEA o a la UO sobre las personas voluntarias que cumplieron con los criterios establecidos para obtener la constancia de participación en el Movimiento.
- Planificar y organizar la aplicación de exámenes con las personas voluntarias.
- Recabar documentación de la aplicación de exámenes y enviarla a la Coordinación de zona.
- Atender de manera oportuna cualquier incidencia que tuvieran las y los estudiantes durante el tiempo en que estén realizando actividades vinculadas al Movimiento.

### Etapas de desarrollo

Una vez conformado el Comité Comunitario de Participación Escolar y establecida la estructura operativa del MONAE en cada una de las entidades, la alianza INEA-DGESuM considerará:

**a) La elaboración y difusión de la convocatoria dirigida a las y los estudiantes de Escuelas Normales.** Inicia con la elaboración de materiales para difundir el MONAE. El IEEA o la UO y las Escuelas Normales definirán las estrategias particulares para la difusión y sensibilización de las y los voluntarios.

**b) El registro de estudiantes.** Los responsables de Educación Normal y/o los Comités Comunitarios de Participación Escolar serán los encargados de registrar en sus propios sistemas a las y los estudiantes que deseen participar como personas voluntarias en el Movimiento.



---

## LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022

**c) La capacitación de las personas voluntarias.** El Comité Comunitario de Participación Escolar será el encargado de capacitar a las y los estudiantes para la promoción y asesoría de los servicios educativos.

**d) El desarrollo de actividades.** Las y los estudiantes normalistas realizarán tareas de incorporación de personas al INEA y las apoyarán, con el fin de que concluyan sus procesos de alfabetización.

**e) El apoyo y seguimiento de las actividades realizadas por las y los estudiantes.** El Comité Comunitario de Participación Escolar brindará acompañamiento, apoyo y dará seguimiento continuo a las y los estudiantes que participen en el Movimiento. Se recomienda hacer visitas aleatorias con el propósito de observar y apoyar sus actividades, identificar fortalezas, problemáticas y áreas de oportunidad para canalizar a las y los voluntarios que requieran acompañamiento adicional.

**f) La evaluación y reconocimiento a planteles y estudiantes destacados por su participación.** Se evaluará la participación de los planteles y de los estudiantes voluntarios, proporcionando un reconocimiento a aquellos que hayan destacado en su participación, considerando los aspectos mencionados en el apartado Beneficios de la participación.

### Registro en el sistema de control escolar del INEA

Los planteles que participan en el MONAE, las personas educandas y las personas voluntarias deberán registrarse en el subproyecto y dependencia<sup>14</sup> que les corresponda, de acuerdo con las especificaciones que aparecen en la siguiente tabla.

Para incorporar a la persona educanda a los servicios educativos que ofrece el INEA, se utilizará el formato Registro de persona beneficiaria/educanda (anexo 3) y al incorporar a la persona voluntaria, se llenará el formato Registro de personas operativas (anexo 4).

---

<sup>14</sup> Los subproyectos corresponden a las alianzas realizadas con las subsecretarías de educación en el marco del MONAE y las dependencias corresponden a las instituciones adscritas a cada subsecretaría.



**LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022**

**Tabla 3.** Registro de subproyectos en el SASA

Grupo de subproyectos	Subproyecto		Dependencia	
	Descripción	Identificador	Descripción	Identificador
MoNAE	Subsecretaría de Educación Básica	Básica		
	Subsecretaría de Educación Media Superior	SEMS	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	DGETI
			Dirección General del Bachillerato	DGB
			Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	DGETAyCM
			Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	CONALEP
			Colegio de Bachilleres	COLBACH
			Centro de Enseñanza Técnica Industrial	CETI
			Transitorio	Transitorio
	Subsecretaría de Educación Superior	SES	Dirección General de Educación Superior para el Magisterio	DGESuM
			Universidad Pedagógica Nacional	UPN
	Otras Instituciones	OINS		



**LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESUM 2022**

**Anexo 1.** Carta de aceptación para participar en el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MONAE)

**Lugar y fecha:**

**A quien corresponda:**

Por este medio, quien suscribe \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ estudiante del \_\_\_\_\_ semestre, de la Escuela Normal  
\_\_\_\_\_, acepto participar de manera voluntaria  
y solidaria en el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación, a  
través del Proyecto INEA-DGESUM, para promocionar y asesorar procesos de al-  
fabetización en México.

Me comprometo a participar por dos semestres, periodo que puede ser pro-  
rogable, previa solicitud. Las actividades que realizaré en el marco de este  
proyecto se ubicarán en mi localidad, cerca de mi domicilio particular, en las  
instalaciones de mi plantel escolar, o bien, donde el INEA me proporcione un  
espacio. En ningún caso mi participación en el Proyecto interferirá en los hora-  
rios de mis actividades académicas.

Atentamente,

Nombre de la o el estudiante

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_



---

## LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022

### **Anexo 2. Servicio social y prácticas profesionales en el marco del MONAE**

#### **Servicio social**

En cumplimiento de la normatividad vigente, el servicio social que el o la estudiante normalista prestará a la sociedad como retribución a la oportunidad de acceso a la educación superior, se cumplirá a través de las actividades realizadas en los espacios curriculares correspondientes a las prácticas profesionales efectuadas en el séptimo y octavo semestres de las licenciaturas.

Una vez concluida la meta en el tiempo establecido, la autoridad educativa, en este caso el INEA, emitirá un documento de cumplimiento de participación en el MONAE, el cual será entregado a la Escuela Normal para expedir la carta de liberación.

#### **Prácticas profesionales**

Las prácticas profesionales ofrecen la oportunidad de organizar comunidades de aprendizaje, en las que tiene valor tanto el conocimiento y experiencia del docente de la Escuela Normal, como el del estudiante normalista, bajo el supuesto de que el saber y el conocimiento solo se movilizan si se colocan en el plano del diálogo, el debate y el análisis conjunto. De esta manera, las prácticas profesionales permitirán construir estrategias de acompañamiento específico por parte de las y los docentes formadores. Por medio de las prácticas profesionales se establecen los vínculos con la comunidad, así como con los diferentes agentes educativos.

#### **Trayecto formativo: práctica profesional**

El trayecto tiene la finalidad de desarrollar y fortalecer el desempeño profesional de las futuras personas docentes, mediante acercamientos graduales y secuenciales en la práctica docente en los distintos niveles educativos para los que se forman.

Propicia la integración de distintos tipos de conocimientos, tanto para el diseño didáctico como para su aplicación. De esta manera, mantiene una relación directa con los otros cursos de la malla curricular, en particular con los referentes teóricos-disciplinarios y didácticos que se desprenden de cada uno de ellos. Los cursos que integran el trayecto permiten establecer una relación estrecha entre la teoría y la práctica, para potenciar el uso de las herramientas metodológicas y técnicas para sistematizar la experiencia y enriquecer la formación, propiciando la mejora e innovación.



---

## LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022

Como trayecto atiende a tres principios básicos: gradualidad, secuencialidad y profundidad, los cuales están asociados a la manera en que se conceptualiza y materializa el enfoque por competencias y centrado en el aprendizaje en este Plan de Estudios, y en particular su armonización con los enfoques del Plan y programas de estudio para la educación básica vigentes.

La gradualidad es la creciente amplitud y complejidad con la que se entiende y desarrolla la docencia, asociada al aprendizaje de los estudiantes.

La secuencialidad es la articulación que existe entre cada uno de los cursos, particularmente por las competencias a las que contribuye y los aprendizajes que promueve en cada estudiante.

La profundidad es la capacidad para desarrollar meta habilidades que permitan mayores niveles de comprensión, explicación y argumentación de sus intervenciones en el aula.

Tiene un carácter integrador en el sentido de que recupera los trayectos formativos para poder dar respuesta a las situaciones problemáticas encontradas o sugeridas intencionalmente para la formación profesional.

De esta manera, las prácticas profesionales permitirán analizar contextos; situaciones socioeducativas para apreciar la relación del INEA y la Escuela Normal con la comunidad; y aspectos pedagógicos, didácticos, metodológicos e instrumentales asociados a los enfoques vigentes en educación básica.

Las prácticas profesionales contribuirán a establecer una relación distinta con la realidad escolar, la teoría y los procedimientos para la enseñanza. En concordancia con el enfoque y los principios que sustentan este Plan de Estudios o anteriores, el futuro docente estará en posibilidad de construir un equilibrio entre la disciplina científica académica que sostiene su actuar y los diseños más propicios para lograr el aprendizaje con sus alumnos, y convertirse en un lugar para la generación y aplicación innovadora de conocimientos en la docencia.

### **Finalidades formativas**

- Utilizar las herramientas de la investigación para documentar, analizar y explicar la práctica docente para su mejora permanente.





**LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022**

<b>¿Que le motiva a estudiar?</b> <input type="checkbox"/> Obtener el certificado de Primaria/ Secundaria <input type="checkbox"/> Continuar la Educación Media Superior <input type="checkbox"/> Obtener un empleo <input type="checkbox"/> Mejorar mis condiciones laborales <input type="checkbox"/> Ayudar a mis hijos/ nietos con las tareas <input type="checkbox"/> Superación personal <input type="checkbox"/> Otro _____				
<b>¿Cómo se enteró de nuestro servicios?</b> <input type="checkbox"/> Difusión del INEA <input type="checkbox"/> Invitación personal <input type="checkbox"/> Otro _____				
<b>Subproyecto:</b> _____ <b>Dependencia:</b> _____				
<b>Documentación de la persona beneficiaria:</b> <input type="checkbox"/> Fotografía <input type="checkbox"/> Documento legal equivalente (extranjeros) <input type="checkbox"/> Ficha señalética (CERESO)	<b>Documentos Probatorios / Constancias de capacitación:</b> <input type="checkbox"/> Certificado de primaria <input type="checkbox"/> Boletas de primaria         Grado: _____ <input type="checkbox"/> Boletas de secundaria         Grado: _____ <input type="checkbox"/> Informe de calificaciones INEA         Constancias de Capacitación:         Número: _____         Horas: _____			
<b>Cotejo de Documentos impresos mostrados por la persona beneficiaria</b> Nombre completo de quien cotejó los documentos: _____ Fecha de cotejo de documentos: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;">DÍA</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">MES</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">AÑO</td> </tr> </table> Firma de quien cotejó los documentos: _____		DÍA	MES	AÑO
DÍA	MES	AÑO		
<b>Nota: Sólo se debe registrar en el Sistema Informático de Control Escolar, a la persona beneficiaria cuyos documentos impresos o digitales hayan sido cotejados</b>				
<b>Información de la Unidad Operativa</b> Unidad operativa: _____ Círculo de estudio: _____				
<b>Declaración de NO haber obtenido certificado de estudios del nivel que pretende estudiar en el INEA</b> Con fundamento en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que no recibo ninguno de los apoyos señalados en las Reglas de Operación, así como no haber obtenido certificado/certificación de estudios de nivel primaria y/o secundaria, según sea el caso, en alguna institución de educación.  De ser persona beneficiaria de algún apoyo del Programa Educación para Adultos (INEA) autorizo se me dé de baja del mismo.  <p style="text-align: center;">A T E N T A M E N T E</p>				
_____ <b>Nombre completo de la persona beneficiaria del INEA</b>	_____ <b>Firma de la persona beneficiaria del INEA o huella del dedo índice</b>			

FECHA DE LLENADO DEL REGISTRO

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

Autorizo el uso de la información registrada en este documento, con la finalidad de generar y respaldar datos relevantes para la toma de decisiones en los procesos de planificación, control escolar, evaluación educativa o de investigación.

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información y los datos aquí asentados son verdaderos, que durante mi estancia en los Estados Unidos de América curse (primaria y/o secundaria o equivalente), o bien que cursé en la República Mexicana algún grado de educación primaria o secundaria, sin embargo no cuento con documentación alguna que lo acredite, reconozco que en caso de faltar a la verdad, estaré incurriendo en el delito de falsedad de declaración ante una autoridad pública distinta de la judicial, y podrá ser acreedor(a) a una pena de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa (art. 247, fracción I del Código Penal Federal), y demás sanciones aplicables."

_____ <b>Nombre completo de la persona beneficiaria del INEA</b>	_____ <b>Firma de la persona beneficiaria del INEA o huella del dedo índice</b>
_____ Nombre completo y firma del padre o tutor En caso de inscripción al MEVYT 10-14	_____ Nombre completo y firma del Responsable de Acreditación de la Coordinación de Zona
_____ Nombre completo y firma de la figura que incorpora	_____ Nombre completo y firma de la persona que capturó
_____ Nombre completo y firma del Coordinador de Zona	

**Aviso de Privacidad:** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados, según corresponda, en los sistemas institucionales del INEA que han sido debidamente inscrito en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Los datos recabados en este registro consideran lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.**

**Si te condicionaron o pidieron algo a cambio para realizar este trámite DENÚNCIALO al 800-0060-300 o en la Coordinación de Zona, Plaza comunitaria u oficina del INEA más cercana.**

**Todos los servicios que proporciona el INEA son gratuitos.**

 <b>Comprobante de entrega de correo electrónico a la persona beneficiaria</b>	 <b>Comprobante de entrega de correo electrónico a la persona beneficiaria</b>
<b>Nombre de la persona beneficiaria del INEA:</b> _____	<b>Nombre de la persona beneficiaria del INEA:</b> _____
<b>Cuenta de correo:</b> _____	<b>Cuenta de correo:</b> _____
<b>Contraseña:</b> _____	<b>Fecha de entrega:</b> _____
<b>Tiene acceso a Internet</b> Si ( )      No ( )	<b>Tiene acceso a Internet</b> Si ( )      No ( )
<small>Es responsabilidad total del usuario del correo, el mal uso que se pueda dar al mismo.          La asignación y uso de este correo se relaciona con el proceso educativo de la persona beneficiaria</small>	
PERSONA BENEFICIARIA DEL INEA	FIRMA DE LA PERSONA BENEFICIARIA DEL INEA _____



**LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022**

**Anexo 4. Registro de personas operativas**

**REGISTRO DE PERSONAS OPERATIVAS**  
**MOVIMIENTO NACIONAL POR LA ALFABETIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN**

Coordinación de Zona : \_\_\_\_\_  
Número y Nombre \_\_\_\_\_

FECHA DE REGISTRO  
DÍA | MES | AÑO

**Datos principales:**

Apellidos: \_\_\_\_\_  
Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_

Nombre (s): \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Día Mes Año

RFC: \_\_\_\_\_  
(Anotar una vez que haya sido asignado)

---

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Entidad de nacimiento: \_\_\_\_\_

**Domicilio:**

Vialidad: \_\_\_\_\_  
Tipo \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ Num. Exterior Num. Interior \_\_\_\_\_  
(Tipo: andador, avenida, boulevard, callejón, calle, cerrada, privada, corredor, prolongación, carretera, camino, terracería, etc.)

Asentamiento humano: \_\_\_\_\_  
Tipo \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
(Tipo: colonia, conjunto habitacional, ejido, ex hacienda, fraccionamiento, manzana .H., pueblo, rancho, zona militar, etc.)

Entre que vialidad: \_\_\_\_\_  
Tipo \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

Y que vialidad: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
Tipo \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfono o Celular: \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Clave Número

**Sexo**  Mujer  Hombre **Estado civil**  Soltero  Unión libre  Casado  Separado  Divorciado  
 Viudo No. de Hijos \_\_\_\_\_

**Hispanohablante**  Si  No Lengua indígena \_\_\_\_\_ Etnia / Lengua (MIB) \_\_\_\_\_  
(Especificar) (Especificar)

**Escolaridad**

<input type="checkbox"/> Primaria completa	<input type="checkbox"/> Carrera técnica completa después de secundaria	<input type="checkbox"/> Educación normal superior completa
<input type="checkbox"/> Carrera técnica incompleta después de primaria	<input type="checkbox"/> Bachillerato incompleto	<input type="checkbox"/> Licenciatura incompleta
<input type="checkbox"/> Carrera técnica completa después de primaria	<input type="checkbox"/> Bachillerato completo	<input type="checkbox"/> Licenciatura completa
<input type="checkbox"/> Secundaria incompleta	<input type="checkbox"/> Educación normal incompleta	<input type="checkbox"/> Postgrado incompleto
<input type="checkbox"/> Secundaria completa	<input type="checkbox"/> Educación normal completa	<input type="checkbox"/> Postgrado completo
<input type="checkbox"/> Carrera técnica incompleta después de secundaria	<input type="checkbox"/> Educación normal superior incompleta	

**Ocupación**

<input type="checkbox"/> Trabajador agropecuario	<input type="checkbox"/> Operador de trans. o maq. mov.	<input type="checkbox"/> Trabajador en ser. al púb. o pers.	<input type="checkbox"/> Desempleado
<input type="checkbox"/> Inspector o supervisor	<input type="checkbox"/> Jefe de actividades administrativas	<input type="checkbox"/> Trabajador doméstico	<input type="checkbox"/> Trabajador de la educación
<input type="checkbox"/> Artesano u obrero	<input type="checkbox"/> Trabajador administrativo	<input type="checkbox"/> Protección o vigilancia	<input type="checkbox"/> Trabajador del arte o deportes
<input type="checkbox"/> Operador de maquinaria fija	<input type="checkbox"/> Comerciante o dependiente	<input type="checkbox"/> Quehaceres del hogar	<input type="checkbox"/> Funcionario o directivo
<input type="checkbox"/> Ayudante o similar	<input type="checkbox"/> Trabajador ambulante	<input type="checkbox"/> Profesionista	<input type="checkbox"/> Empleado de gobierno
	<input type="checkbox"/> Estudiante	<input type="checkbox"/> Pensionado	

**Rol (es) de la persona operativa**

MONAE – Asesor educativo  MONAE – Promotor

**Alianza o convenio:**

Subproyecto: \_\_\_\_\_ Dependencia: \_\_\_\_\_  
(Clave / Descripción)



**LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022**

**Incorporado a:**

**Unidad operativa:** \_\_\_\_\_ **No. de Círculo de estudio:** \_\_\_\_\_  
(Anotar una vez que sea asignado)

**Responsable del Círculo de estudio:** \_\_\_\_\_

**Fecha de inicio:**

Día	Mes	Año

**Horario del Círculo de estudio:**

Día	De	:	a	:	Día
1. _____	_____	:	_____	:	1. _____
2. _____	_____	:	_____	:	2. _____
3. _____	_____	:	_____	:	3. _____

Autorizo el uso de la información registrada en este documento, con la finalidad de generar y respaldar datos relevantes para la toma de decisiones en los procesos de planificación, control escolar, evaluación educativa o de investigación.

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información y los datos aquí asentados son verdaderos, reconozco que en caso de faltar a la verdad, estaré incurriendo en el delito de falsedad de declaración ante una autoridad pública distinta de la judicial, y podría ser acreedor(a) a una pena de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa (art. 247, fracción I del Código Penal Federal), y demás sanciones aplicables."

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y Firma de la Figura Operativa

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y Firma del Responsable de la Figura Operativa

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma de la figura que incorpora

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma de la persona que capturó

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma del Coordinador(a) de Zona

**Protección de Datos Personales en Notificación de Contraseña y Registro de Figuras Solidarias:** Los datos personales derivados de la solidaridad social, concretamente de las figuras solidarias del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), serán protegidos, incorporados y tratados en los sistemas de control escolar.

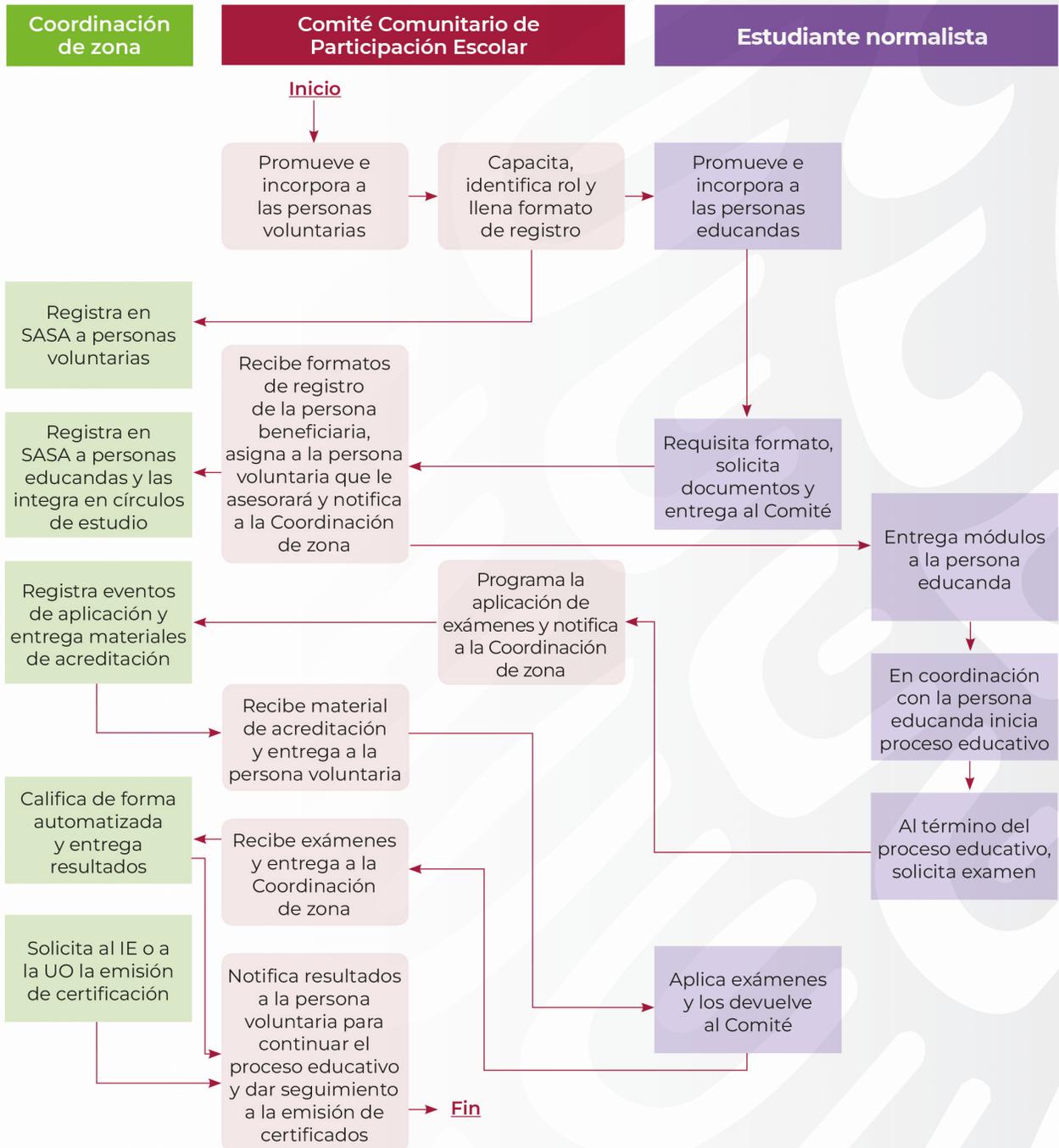
**Aviso de Privacidad:** Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados, según corresponda, en los sistemas institucionales del INEA que han sido debidamente inscrito en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Los datos recabados en este registro consideran lo establecido en los Artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.**

**Todos los servicios que proporciona el INEA son gratuitos.**

**LINEAMIENTOS ALIANZA INEA-DGESuM 2022**

**Anexo 5. Diagrama del Proyecto INEA-DGESuM**





Francisco Márquez 160, Col. Condesa,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140,  
México, CDMX.